

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

Panamá, 12 de marzo de 2025
DIPA – 109 – 2025

Ingeniera
Graciela Palacios
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho



Ingeniera Palacios:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0131-2802-2025, ha sido revisado el ajuste económico por impactos y externalidades sociales y ambientales, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS”, a desarrollarse en el corregimiento de Las Delicias, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.

Hemos verificado que, el ajuste económico por impactos y externalidades sociales y ambientales de este proyecto fue presentado. Sin embargo, tenemos algunas dudas respecto al horizonte de tiempo de análisis económico y los ingresos esperados. Por tanto, debe ser aclarado o corregido lo siguiente:

1. Según el cronograma de ejecución del proyecto presentado en el Estudio de Impacto Ambiental (página 31), la fase operativa del proyecto está definida del año 0 al año 6. Entonces se debe aclarar por qué los ingresos por extracción solo se reflejan en el año 0. Consideramos que deben reflejarse en todos los años de operación del proyecto.
2. El Flujo de Fondo debe tener un horizonte de tiempo equivalente a la vida útil del proyecto.

Atentamente,

B.Russo

Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental
BR/Md/Ej



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0131-2802-2025

PARA: BENITO RUSSO
Director de Política Ambiental

I. Rovira C.
DE: ITZY ROVIRA
Directora Ad Hoc de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Envío de EsIA

FECHA: 28 de febrero de 2025



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "**EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS**", a desarrollarse en el corregimiento de Las Delicias, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del toro, cuyo promotor es **CONSTRUCTORA URBANA S.A. (CUSA)**.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, según el área de su competencia, le agradecemos emitir su informe técnico.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-014-2025**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2025**
Fecha de Tramitación (MES): **FEBRERO**

IR/AMC/db/jas
amc db

MIAMBIENTE DIPA

REBIBIDO POR:

6/MAR/25 2:26PM

*Dr. Gustavo:
Favor atender.
Gracias mtr.
B.Russo
6/3/2025*